

Dec. No. 2397, que anombra miembros del servicio consular y diplomático

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2397

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El doctor Miguel A. Núñez Arias, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República, en Gran Bretaña, en sustitución del Lic. José Antonio Fernández Delgado.

Artículo 2.— El doctor Héctor Félix Carbuccia, queda designado Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra, en sustitución del doctor Miguel A. Núñez Arias.

Artículo 3.— El señor Julio Nolasco, queda designado Cónsul General de la República en El Havre, Francia, en sustitución del doctor Héctor Félix Carbuccia.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO